

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0039287/2016

Córdoba, 13 0 AGO 2016

VISTO

La solicitud presentada por la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad de la Facultad de Psicología para ratificar la firma del Convenio de Colaboración Académica rubricado el 01/07/2016 entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de la Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Que se cuenta con los informes de infraestructura, del Área Económico-Financiera y de legalidad previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

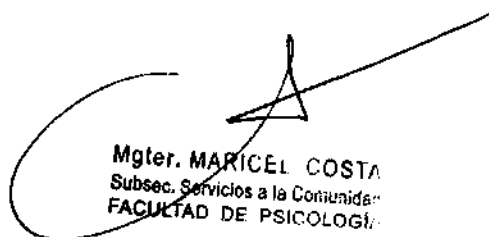
Por ello;

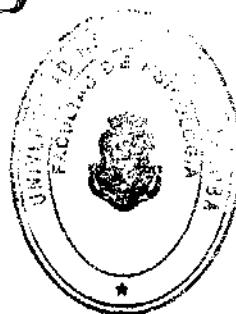
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

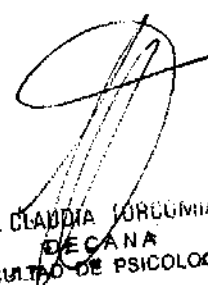
Artículo 1°: Ratificar la firma del Convenio Específico entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 16 a 21 del Expte. de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Convenios.

RESOLUCIÓN N°: 1543


Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA CORCUERA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA